

## CETES una opción de inversión para el público en general

CETES an investment option for the general public

Lilia Alejandra Flores Castillo<sup>1</sup>, Laura Trujillo Soberanes<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Profesor investigador de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.  
<https://orcid.org/0000-0002-1345-5093>

<sup>2</sup>Profesor investigador de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.  
<https://orcid.org/0000-0003-3180-5007>

DOI: <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi36.415>

**Recibido** 4 de junio 2021.

**Aceptado** 30 de septiembre 2021

**Publicado** 1 de noviembre 2021

### Resumen

La oferta de los instrumentos de inversión en el mercado de valores, siempre han sido una opción para financiar proyectos de inversión de empresas privadas que demandan fondos para cubrir su déficit, incluido por supuesto el gobierno federal que coloca deuda interna en los mercados para financiar su actividad doméstica. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo mostrar una alternativa de inversión basada en los CETES como opción de inclusión financiera para aquellos agentes que tengan interés en invertir e incursionar en el mercado de valores, pero no cuenten con un capital mínimo requerido para las inversiones.

**Palabras clave:** Mercado de Valores, CETES, Inversión.

### **Abstract:**

The offer of investment instruments in the stock market has always been an option to finance investment projects of private companies that demand funds to cover their deficit, including of course the federal government that places internal debt in the markets to finance their domestic activity. The objective of this research work is to show an investment alternative based on CETES as a financial inclusion option for those agents who are interested in investing and entering the stock market, but do not have a minimum capital required for investments.

**Keywords:** Stock Market, CETES, Investment.

### **Introducción**

La liberación de los mercados financieros ha permitido una mayor diversificación del riesgo, tal como recomienda Markowitz (1952) en su teoría de portafolio; de igual manera con el desarrollo del Mercado de Valores en cada país, la generación de nuevos productos de inversión, el avance tecnológico y el acceso a la información, se vuelve más asequible para los agentes económicos introducirse en estos mercados de compra y venta de valores. Sin embargo, este tipo de mercados tienen ciertos requerimientos que limitan el acceso. Qué pasa si un estudiante, una ama de casa, un pequeño comerciante tiene algún tipo de ahorro y quisiera incursionar en el mercado de valores, pero se tienen limitantes de capital, en algún momento cualquiera tiene interés en esta figura como inversionista. En la actualidad una forma de incursionar sería mediante la plataforma de cetes directo. En la presente investigación se expone el tema de mercado de valores y las características de los CETES como vehículo de inversión.

### **Material y método**

El enfoque que sigue la presente investigación tiene un alcance descriptivo. Se parte de un marco teórico para el cual se realiza una revisión de fuentes secundarias como son libros, artículos científicos e información primaria de la Bolsa Mexicana de Valores y el Banco de México; se concluye con una recomendación de inversión en CETES.

## Resultados

Los resultados de la revisión de las fuentes permiten describir a continuación términos relacionados con el Mercado de Valores.

A fines de la década de los 80's y principios de los 90's en México fue necesario aplicar cambios en la política económica para controlar los problemas que afectaban la economía nacional y tenían efectos negativos sobre la calidad de vida de las familias. Se inicia con una política de apertura comercial, esta, con el fin de fomentar el desarrollo económico, allegarse de divisas, crear fuentes de empleo, acelerar el desarrollo de la actividad industrial, recibir tecnología de punta y recibir capacitación y especialización en el trabajo, entre otros objetivos (Tello, 2010). Seguida por una política de privatización, que entre sus objetivos consideró: fortalecer las finanzas públicas, mejorar la eficiencia del sector público disminuyendo su gasto estructural, eliminando gastos y subsidios no justificables, promover la productividad de la economía, combatir la ineficiencia y el rezago al interior de las empresas públicas (Ramírez, 2007). Aunado a ambas políticas, también se dio una liberalización en los mercados financieros, también era necesario eliminar las restricciones existentes que limitaban la eficiencia en la captación y asignación de los recursos financieros; una liberalización financiera disminuye las restricciones al crédito y aumenta el consumo.

El 18 de julio de 1990 fueron publicadas en el diario Oficial de la federación, emitidas por el Congreso de la Unión: la Ley de Instituciones de Crédito, la ley para regular las agrupaciones financieras y el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores (Secretaría de Gobernación [SEGOB], 18-07-1990). Con la reforma del sistema financiero y bancario se incrementaron las opciones de ahorro y financiamiento, se generaron nuevos productos financieros entre los que figuran: cuenta Maestra, certificados de depósito y pagarés; cetes, pagares, bondes, tesobonos, ajusta-bonos; aceptaciones bancarias, papel comercial y obligaciones; instrumentos para inversión extranjera en el mercado bursátil; acciones de suscripción libre, bonos de cupón cero, futuros, opciones, swaps, riesgos, etc. ¿Por qué es importante mencionar la liberalización de los mercados financieros? De acuerdo con Carvajal y

Zuleta (1997) entre más pequeño, limitado o restringido se encuentre el sistema financiero de un país más costoso será el financiamiento, haciendo que el valor presente de los proyectos de inversión sea menor, se hacen menos atractivas las inversiones y con ello la demanda interna disminuye; afectando la formación de capital bruto, el nivel de empleo y el crecimiento económico. Se puede sugerir que el desarrollo del mercado financiero tiene una relación directa que incide de manera positiva con el crecimiento de la economía de un país, Rodríguez y López (2009), realizaron un análisis de causalidad mediante un modelo econométrico teniendo como variable dependiente el PIB per cápita, insinuando que para que se tenga crecimiento económico, las autoridades monetarias y financieras deben fomentar y auspiciar políticas que tiendan a desarrollar el sector financiero.

La función del sistema financiero es primordial para los distintos agentes económicos respecto a la captación y colocación de recursos financieros. Los elementos que conforman el Sistema Financiero son a) Oferentes de dinero (Personas físicas y morales, instituciones de seguros y fianzas, fondos de pensión, de ahorro, Afores), b) Demandantes de dinero (Personas físicas, morales, Gobierno Federal), c) Intermediarios financieros (Instituciones de crédito, banca múltiple y de desarrollo, Casas de bolsa y especialistas bursátiles, organizaciones auxiliares de crédito como arrendadoras financieras, empresas de factoraje, uniones de crédito y sociedades de ahorro y préstamo, Sociedades financieras de objeto limitado), d) Organismos reguladores y autoridades (La Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana y de Valores, entre otros). De acuerdo a sus operaciones de financiamiento sistema financiero se puede dividir en sistema bancario y mercado de valores (Elizondo, 2014).

En relación al mercado de valores este se puede definir como el lugar físico o virtual, donde se comercializan productos financieros; reuniéndose las empresas emisoras que quieren captar los recursos financieros, de aquellos inversionistas dispuestos a comprar-invertir en activos, con la expectativa de obtener un rendimiento o ganancia de la tenencia de dicho activo o del proceso de compra-venta. Dentro del mercado de valores se tiene el mercado de dinero y el de capitales.

**Tabla 1.** Mercado de dinero

<b>Definición</b>	El mercado de dinero, tiene la característica de que los activos que se comercializan son de corto plazo, pertenecen al mercado de deuda, el emisor paga un valor nominal a su vencimiento, otorga un rendimiento preestablecido (en forma de intereses o de ganancia de capital, según el tipo de inversión), representa una deuda o pasivo para el que emite un instrumento de crédito, deben tener una calificación de riesgo.
<b>Instrumentos por emisor</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Gobierno federal: (Certificados de la Tesorería (CETES), Cetes denominados en Udis (UDICETE), Bonos de gobierno denominados (UDIBONOS) desarrollo del Federal en Udis, Bonos de gobierno Federal (BONDES), Pagaré de Indemnización Carretera (PIC-FARAC) y Bonos de Monetaria (BREMs) entre otros); 2) Bancario (Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), Certificado de Depósito a Plazo (CEDEs), Bonos Bancarios (Bonos), Bonos Bancarios para el Desarrollo Industrial (BONDIS), Aceptaciones Bancarias, Papeles con Aval Bancario).</li> <li>2) Empresas privadas, Paraestatales y gobiernos locales: Pagaré Financiero, Papel Comercial Simple o Indizado, Certificados Bursátiles, Pagarés de Mediano Plazo, Bonos de Prenda, Certificados de Participación Ordinaria (CPOs) y Certificados de Participación Inmobiliaria (CPIs).</li> <li>3) Bancario: Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), Certificado de Depósito a Plazo (CEDEs), Bonos Bancarios (Bonos), Bonos Bancarios para el Desarrollo Industrial (BONDIS), Aceptaciones Bancarias, Papeles con Aval Bancario.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Bolsa Mexicana de Valores

Respecto al mercado de capitales, la característica principal es la durabilidad a largo plazo de las inversiones, pueden ser instrumentos de renta variable como fija, las cuales se comercializan en mercados organizados como es una Bolsa de Valores, los participantes son las emisoras, intermediarios e inversionistas. Los instrumentos del mercado de capitales son a) Las acciones, b) Certificados de participación Ordinarios sobre acciones, las obligaciones convertibles en acciones y los warrants. De la clasificación de las acciones por serie se tiene: La Serie "A", acción ordinaria exclusiva para mexicanos, la Serie "B" acción ordinaria de libre suscripción (mexicanos y extranjeros) y la Serie "C" Acción ordinaria que restringe los derechos corporativos (derecho de voto) a los inversionistas extranjeros entre otras.

Otro mercado complementario es el mercado de metales, aunque en la industria minero metalúrgica se consideran como productos el plomo, oro, plata, cobre, zinc, coque, fierro, carbón, yeso y fluorita; son el centenario de oro y onzas troy plata las que se comercializan en un mercado amonedado en el que se negocian con metales preciosos. El Banco de México (25-08-2021) muestra la siguiente clasificación para la familia del centenario: a) Centenario (50 pesos oro)

moneda acuñada en 1921 para conmemorar el primer centenario de la independencia de México, con 1.20565 onzas de oro puro y pureza de 0.900. b) Azteca (20 pesos oro) acuñada en 1917, con 0.48227 onzas de oro puro.

Actualmente la digitalización financiera permite mejorar la experiencia de los usuarios del sistema financiero, aprovechar los avances tecnológicos, minimizar costes y obtener mayores beneficios; el modelo de servicio se debe adaptar a las nuevas necesidades tecnológicas, así también con el uso de internet se incrementa la demanda de productos accesibles a cualquier hora y en cualquier lugar; el sistema financiero tiene que ser más competitivo (Angelo, 2019) como mecanismo para incrementar la inclusión financiera y los usuarios puedan invertir con mayor accesibilidad en el mercado de valores y en alguno de sus instrumentos como son los Certificados de la Tesorería de la Federación.

### ***Certificados de la Tesorería de la Federación.***

En la actualidad el Gobierno Federal emite valores gubernamentales a través de los cuales obtiene recursos que le permiten fondearse y de esta forma cumplir ciertos objetivos en beneficio de la sociedad. Estos valores representan un pasivo o un crédito para el gobierno y un instrumento de inversión para las personas físicas o morales. Al adquirir estos instrumentos el gobierno se compromete a pagar un valor nominal en un plazo de tiempo previamente determinado.

De acuerdo con el Banco de México (Banxico), los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) son el instrumento de deuda bursátil más antiguo emitido por Gobierno Federal, los cuales fueron emitidos por primera vez en 1978 y constituyen el pilar fundamental en el desarrollo del mercado de dinero en México.

Rodríguez (2018) describe a los CETES como títulos de crédito al portador, los cuales se negocian bajo par y el Gobierno Federal está obligado a liquidar su valor nominal de \$10 a la fecha de vencimiento. Los CETES se emiten por conducto de la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público (SHCP) y el agente financiero intermediario para su colocación y amortización es el Banco de México.

El objetivo de los CETES es el financiamiento al Gobierno Federal, así como la regulación monetaria y de tasas de interés.

En este sentido Carballal (2018) menciona que los CETES pertenecen a la familia de los bonos de cupón cero, esto significa que se comercializan a descuento (por debajo de su valor nominal), no devengan intereses y se liquidan a su valor nominal en la fecha de vencimiento. En base a lo anterior el rendimiento que se obtiene consiste en la diferencia entre el precio de compra por debajo de su valor nominal y el precio de venta a valor nominal en el plazo de vencimiento. Los plazos disponibles de los CETES son de 28, 91, 182 y 364 días.

Según Dieck (2020), los CETES tienen un bajo grado de riesgo debido a que son certificados que están respaldados por la economía mexicana, adicionalmente los CETES son considerados como “referencia” para otro tipo de inversiones.

De acuerdo con el Banco de México, el precio de los CETES se puede calcular a partir de su tasa de rendimiento o de su tasa de descuento. El precio calculado puede llegar a variar en función del número de decimales que se utilicen. A partir de la tasa de rendimiento, el precio de un CETE se calcula tomando en cuenta su valor nominal.

**Fig. 1** Determinación del precio de un CETE

$$P = \frac{VN}{\left(1 + \frac{r * t}{360}\right)}$$

Donde:

- P= precio del Cete, redondeado a 7 decimales.
- VN= Valor nominal del título en pesos.
- r= tasa de rendimiento anual.
- t= plazo en días del Cete.

Fuente: Elaboración propia con datos de Cetesdirecto



### ***Subastas.***

En México la colocación primaria de valores gubernamentales se realiza de manera tradicional a través de la celebración de subastas.

La subasta consiste en la venta pública de bienes al mejor postor, éstas pueden ser a precio múltiple, a precio uniforme o a precio fijo, en ambos casos se trata de subastas que utilizan sistemas “cerrados”, lo cual quiere decir que el precio de asignación se conocerá después del cierre de la subasta (Acosta y Álvarez, 2014).

En una subasta primaria de valores gubernamentales las posturas recibidas se asignan de acuerdo a un orden descendente de los correspondientes precios unitarios, sin exceder el monto máximo ofrecido en la convocatoria. En el mercado secundario el mecanismo de operación de CETES se lleva a cabo en un sistema mixto integrado por transacciones dentro y fuera del salón de remates de la Bolsa Mexicana de Valores (Loera, Sepúlveda y Ramírez, 2013).

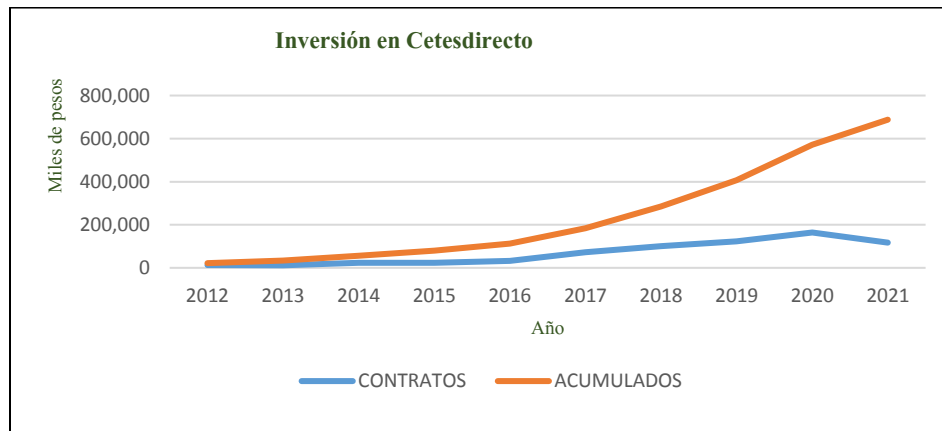
### ***Cetesdirecto.***

En diciembre de 2010 el Gobierno Federal inicio con la venta de títulos directos al público en general mediante el programa de Cetesdirecto. Por medio del este programa los pequeños y medianos ahorradores pueden adquirir los CETES, a través de las subastas que se hacen cada semana, sin tener que recurrir a casas de bolsa o instituciones de crédito. Los montos a invertir pueden ser desde \$ 100 hasta \$10,000,000, Cetesdirecto se maneja en una plataforma gratuita de internet en la que cualquier persona puede invertir en valores gubernamentales, por medio de la cual se tiene acceso directo a los títulos y las tasas emitidas por el Banco de México, sin que haya un cobro de comisiones (Gutiérrez, et. al. 2020).

Los CETES representan un instrumento confiable para realizar pequeñas inversiones, la plataforma de Cetesdirecto es una forma práctica de llevar a cabo el proceso de compra y venta de este tipo de valores gubernamentales, la inversión del público en general en esta plataforma ha ido en aumento durante la última década.



**Figura 2.** Contratos activos en Cetesdirecto en los últimos 10 años



Fuente: Elaboración propia con datos de Cetesdirecto

Dieck (2020) menciona que las ventajas de invertir en CETES son:

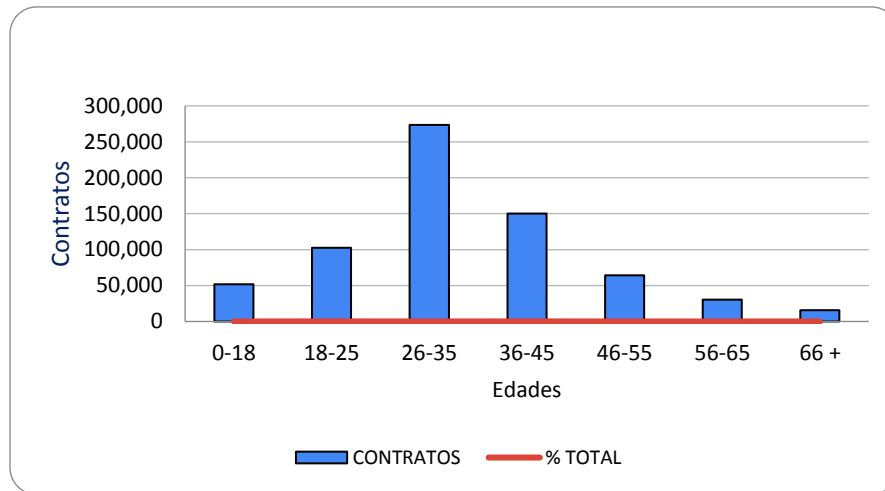
- Se puede invertir con muy poco dinero (mínimo \$100 M.N.)
- El riesgo es considerablemente bajo.
- La inversión está protegida contra la inflación.
- Existen diversos plazos de inversión (1mes, 3 meses, 6 meses y 1 año).
- Es ideal para las personas que no tienen experiencia en la realización de inversiones.

Para el Banco de México los CETES ya son vistos como una herramienta de ahorro e inversión popular, al alcance de todos mediante la plataforma de Cetesdirecto, el programa permite tener acceso a tasas competitivas en el mercado de dinero, sin intermediarios y sin comisiones onerosas. Para el gobierno Federal este mecanismo de inversión resulta ideal para promover el

ahorro interno a mediano y largo plazo, el acceso que tiene el público en general para la adquisición de valores gubernamentales permite ampliar la base de inversionistas (Acosta y Álvarez, 2014).

Actualmente el 48% de los inversionistas de la plataforma de Cetesdirecto fluctúa entre personas con un rango de edad de 26 a 35 años, el 26% de las inversiones las realizan personas entre 36 y 45 años, el 18% de inversiones las realizan personas entre 18 y 25 años, el 11% lo integran inversionistas entre 46 y 55 años de edad, el 9% son pequeños ahorradores de 0 a 18 años y un 8% lo integran inversionistas en un rango de 56 a 66 años de edad.

**Figura 3.** Cetesdirecto: Perfil del Inversionista por edad



Fuente: Elaboración propia con datos de Cetesdirecto

## Discusión

Al definir la inclusión financiera como “el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera” (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018), se tendría que tomar en cuenta el acceso y el uso de los servicios y productos financieros como componentes esenciales. Hoyo, et al. (2013) analizaron los factores socioeconómicos que influyen en no usar los servicios financieros formales de ahorro y crédito en México; determinando que la principal barrera de acceso son los ingresos, el 77% de las personas excluidas menciona no tener ingresos suficientes o

que éstos son variables lo cual no les permite acceder a productos financieros. Por lo tanto, es importante que se incremente la cultura financiera y se divulgue que hay productos de inversión que se adecuan a esta limitante del ingreso, para que cualquier persona pueda invertir en valores gubernamentales sin intermediarios financieros.

## Conclusiones

Hoy más que nunca es sumamente importante tener una estrategia de ahorro e inversión a largo plazo, para tener una estabilidad económica en el futuro. Los instrumentos gubernamentales son los más seguros del mercado, no hay riesgo de perder el dinero, al invertir en CETES de manera directa, el gobierno se obliga a pagar el capital de una inversión con sus respectivos intereses, a través de la plataforma de Cetesdirecto la inversión se realiza de manera segura y en forma automática, y los rendimientos que se obtienen en este instrumento son los mismos a los que tienen acceso los grandes inversionistas.

Con la plataforma de Cetesdirecto las cuentas se operan de una manera fácil y certera, para lo cual se debe seguir un proceso muy sencillo: a) Iniciar sesión creando un usuario y determinando una contraseña, b) Seleccionar la opción de comprar, c) Elegir el instrumento de CETES, d) Seleccionar la subasta en la que se va a participar, lo que permitirá realizar la compra de valores, e) Ingresar el monto que se desea invertir, f) Seleccionar la forma de pago (envío de recursos vía transferencia electrónica o domiciliación a cargo de una cuenta bancaria), y g) Activar si se desea que al término del plazo se re-invierta la inversión de manera automática en CETES a 28 días.

## Referencias

Acosta, M.R., Alvarez, C. (2014): Tipos de instrumentos y su colocación en B.M., *El Mercado de Valores Gubernamentales en México*. Disponible en:

Angelov, A. S. (2019). El sistema financiero digital: los nuevos agentes. Documento de Trabajo 04/2019, Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Recuperado de: [https://ebuah.uah.es/xmlui/bitstream/handle/10017/37432/sistema\\_angelov\\_IAESDT\\_2019\\_N04.pdf?sequence=1&isAllowed=](https://ebuah.uah.es/xmlui/bitstream/handle/10017/37432/sistema_angelov_IAESDT_2019_N04.pdf?sequence=1&isAllowed=)

- Banco de México (25-08-2021). Familia del centenario. Recuperado de <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/familia-del-centenario-oro-ba.html>
- Carballal, M.A. (2018). Principios básicos para invertir si nunca lo has hecho y quieres comenzar desde cero. Independently Publisher. México
- Carvajal, A., & Zuleta, H. (1997). Desarrollo del sistema financiero y crecimiento económico. Borradores de Economía; No. 67.
- Cetesdirecto. Recuperado de: <https://www.cetesdirecto.com/sites/portal/inicio#queEsCetes>
- Cetesdirecto. Recuperado de: <https://www.cetesdirecto.com/sites/portal/invertir-en-cetes>
- Cetesdirecto. Recuperado de: <https://www.cetesdirecto.com/sites/portal/historia.cetesdirecto>
- Correa, E., & Girón, A. (2004). Economía financiera contemporánea (Vol. 2). UNAM.
- Dieck, M. (2020). El inversionista de enfrente. Penguin Random House Grupo. Editorial México.
- Elizondo Silva, E. M. (2014). El mercado de valores en México. Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado de: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020148198/1020148198.PDF>
- Gutiérrez, M.A., Cerecedo, D., González, M.R., Matsumura, T., Vallejo, V.J. (2020). ¿Qué haces con tu dinero? Mejora tus finanzas personales. Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enif/2018/doc/enif\\_2018\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enif/2018/doc/enif_2018_resultados.pdf)
- Hoyo, C., Peña, X., y Tuesta, D. (2013). Factores de demanda que influyen en la inclusión financiera en México: Análisis de las barreras a partir de la ENIF. Documento de trabajo, N° 13/36, BBVA Research. Recuperado de [https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/migrados/WP\\_1336\\_tcm346-414876.pdf](https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/migrados/WP_1336_tcm346-414876.pdf)
- Loera, J., Sepúlveda, D. & Ramírez O. (2013). Subasta de Cetes e Intervención Gubernamental en el Mercado Financiero en México. Universidad Autónoma de Chapingo, México, 105-109.
- Markowitz, H. (1952). Portfolio selection. The journal of finance, 7(1): 77-91.

Ramírez Cedillo, E. (2007). El proceso de privatización: Antecedentes, implicaciones y resultados. *Contaduría y administración*, (222), 97-114.

Rodríguez, D., & López, F. (2009). Desarrollo financiero y crecimiento económico en México. *Problemas del desarrollo*, 40(159), 39-60.

Rodríguez, F. (2018). Finanzas 3. Mercados Financieros. Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. México

Secretaria de gobernación [SEGOB]. (18-07-1990). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/index\\_113.php?year=1990&month=07&day=18](http://dof.gob.mx/index_113.php?year=1990&month=07&day=18)

Tello, C. (2010). Estancamiento económico, desigualdad y pobreza: 1982-2009. *Economía UNAM*, 7(19), 5-44.

#### Cómo citar:

Flores Castillo, L. A., & Trujillo Soberanes, L. (2021). CETES una opción de inversión para el público en general. *Revista De Investigación Académica Sin Frontera: División De Ciencias Económicas Y Sociales*, (36). <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi36.415>

